



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008645-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cuestiones relativas al funcionamiento de CEAS en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8645, presentada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora de la Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al funcionamiento de los CEAS en la provincia de Segovia.

La organización, mantenimiento, dirección y gestión de los CEAS es competencia de las correspondientes corporaciones locales, por lo que los datos relativos a los tiempos medios de espera deben recabarse de cada corporación local.

El personal de los equipos financiado por la Junta de Castilla y León a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales en la provincia de Segovia es de 97 técnicos. Siendo competencia de las corporaciones locales determinar las plantillas de personal, la composición de los equipos se completa con otros profesionales, tanto de carácter técnico como administrativo.



El personal técnico de equipos de acción social básica financiado en años anteriores es de:

En 2005: 33 profesionales

En 2011: 46 profesionales

En 2017: 58 profesionales

La distribución territorial de los CEAS corresponde a las zonas de acción social, las cuales se establecen a propuesta de las correspondientes entidades locales, y se acuerdan por la Junta de Castilla y León. La organización del personal en cada uno de los CEAS corresponde a las corporaciones locales.

El número de prestaciones tramitadas en la provincia de los años 2012 a 2017 ha sido de 109.444.

Valladolid, 20 de abril de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.